

Decreto N° 1875
PRIMAVERA, 19/12/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28.18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a	FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA	Rut	
La Cantidad de \$	15,000	QUINCE MIL PESOS	
Correspondiente a	PAGUESE LOS SERVICIOS DE RETIRO E INSTALACION DE RADIADOR CALEFACCION CENTRAL SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO, TRABAJO ORDENADO POR ALCALDIA		
Fecha de Pago	19/12/2012		

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	19/12/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO : 1809

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		15,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000	
	Totales	15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		1,500
	Totales	15,000	15,000


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
 ★ CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 UNIDAD DE CONTROL
 GILBERTA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL




CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO

Manoel Benício